

INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero. -- Viernes 2 de Septiembre de 1910.

ESTACIONES	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.				
			Dirección.	Fuerte de 0 a 9.			Temps. extra.					Dirección.	Fuerte de 0 a 9.			Temps. extra.				
							Máx.	Mín.								Máx.	Mín.			
Valentía (7h)	771.1	14.4	03	SW...	1	Bruma...	Marejada.	4.1	16	12.8	Málaga (8h)	761.6	23.9	72	SE...	0	Despejado...	Llana...	27	17
Cris Neg. (7h)	763.3	15.4	85	W....	1	Idem.....	Llana...		19	13	Melilla (8h)	736.0	26.0	94	NE...	2	Nuboso...	Marejada.	30	22
Saint Mathias (7h)	772.4	14.8	95	NNW..	3	Cubierto...	Idem...		17	13	Jáen (8h)	764.1	25.8	38	NE...	0	Despejado...		33	19
Isr. de Air. (7h)	770.1	14.6	93	NNE...	3	Idem.....	Rizada...		21	13	Granada (8h)	764.3	20.3	45	E....	1	Idem.....		32	19
Biarritz (7h)	771.5	16.0	91	SSE...	2	Idem.....	Idem...	2	21	15	Almería (8h)	763.4	25.4	71	SW...	1	Idem.....	Llana...	23	21
Perpiñán (7h)	763.3	18.2	63	NW...	4	C. despejado.			23.5	16.7	Murcia (8h)	765.4	19.7	87	SE...	1	Idem.....		33	17
Capo Sicá. (7h)	762.6	17.2	79	NW...	3	Bruma...	M. gruesa.		24	16	Alicante (8h)	765.5	25.0	77	NNE...	0	C. despejado.	Calma...	29	16
Niza (7h)	759.8	20.0	39	Calma.	0	Despejado...	Rizada...		27	14	Valencia (8h)	765.2	22.4	67	NW...	0	Nuboso...		26	19
Clermont (7h)	768.8	12.9	92	NW...	1	Nul. oso...		2	18.4	12.0	Alacate (8h)	765.3	17.9	65	ESE...	1	Despejado...		32	13
Peris (7h)	769.5	12.5	90	NNW..	1	Cubierto...			21.2	9.6	Ciudad Real (8h)	766.3	13.0	71	L....	0	Idem.....		23	14
San Sebastián (8h)	770.2	17.2	91	NW...	1	Idem.....	Llana...	3	20	15	Toledo (8h)	767.5	15.8	58	E....	1	Idem.....		31	14
Bilbao (8h)	770.4	17.0	89	SE...	0	Idem.....		1	21	15	Cuenca (8h)	766.0	14.6	56	SW...	0	Idem.....		28.8	7
Santander (8h)	769.6	19.2	63	SW...	3	C. cubierto.	Rizada...				Madrid (8h)	767.4	17.1	58	ESE...	3	Idem.....		29.7	14.3
Oviedo (8h)	770.4	15.2	83	NE...	1	Niobia...			20	12	El Escorial (8h)	767.7	17.0	61	NW...	1	Idem.....		30	14
Avilés (8h)	769.8			NE...	5	Cubierto...	Rizada...				Segovia (8h)	769.1	12.0	63	NE...	1	Idem.....		29	6
Vares (8h)	770.1	16.5	86	E....	6	Idem.....	Pizada...				Ávila (8h)	771.4	11.0	62	S....	0	Idem.....		25	8
Coruña (7h)	770.3	15.0	89	ESE...	1	Niobia...	Rizada...		22	13	Guadalajara (8h)	767.0	16.6	52	NE...	4	Idem.....		30	12
Finisterre (8h)	767.2	17.7	62	NE...	6	Despejado...	Idem...				Soria (8h)	767.7	15.4	66	NNW..	5	C. despejado.		24	11
Santiago (8h)	768.5	15.3	76	NE...	4	C. cubierto.			26	12	Huesca (8h)	764.8	19.1	69	WSW..	0	Despejado...		31.2	11.5
Pontevedra (8h)	765.8	16.6	81	NE...	4	Despejado...			32	13	Zaragoza (8h)	767.3	18.2	71	NW...	3	Idem.....		24	15
Vigo (8h)											Teruel (8h)	768.6	14.4	64	N....	0	Nuboso...		27	6
Orense (8h)	769.0	17.0	76	NE...	2	Despejado...			29	10	Tortosa (8h)									
León (8h)	769.7	9.2	84	NNE...	0	Nuboso...			23	5	Barcelona (8h)	765.4	24.1	66	S....	2	Despejado...	Marejada.	25	18
Burgos (8h)	770.0	13.4	80	NE...	2	Cubierto...		4	19	10	Mahón (8h)	764.3	22.0	56	N....	5	C. despejado.		24	20
Valladolid (8h)	769.4	13.8	71	NE...	2	Despejado...			25	10	Palma (8h)	765.8	23.6	70	N....	0	Nuboso...	Llana...	29	12
Salamanca (8h)	770.8	12.8	70	E....	2	Bruma...			28	9	Orán (7h)	765.6	22.0		S....	1	Despejado...			
Zamora (8h)	770.7	13.1	81	NE...	2	Despejado...			2.6	10	Ángel (7h)	765.4	22.2		ESE...	3	C. cubierto.			
Oporto (8)	7										Túniz (7h)	7								
Losboz (8)	764.9	25.4	29	NNE...	4	Despejado...	Rizada...		33	22	Staks (7h)	7								
Lagos (8)	7										Liorna (7h)	758.2	19.0	53	NE...	1	C. despejado.			
Puncha (8)	7										Roma (7h)	759.9	19.6	47	N....	4	C. cubierto.			
Punta Delgada (7)	767.7	20.5	69	NE...	4	Cubierto...	Marejada		25	20	Cagliari (7h)	750.3	20.2	87	NW...	4	Nuboso...			
Angra (8)	7										Palermo (7h)	7								
Horta (8)	7										Bodo (7h)	765.2	12.2	83	SW...	1	C. despejado.	Llana...	19	13
Laguna (8h)	761.1	25.1	34	ESE...	0	Despejado...			31	18	Cristiansund (7h)	765.1	14.5	78	Calma.	0	C. cubierto.	Llana...	9	12
El Cruz Tenerife (8h)	770.8	30.9	37	ESE...	0	Idem.....	Calma...		35	22	Riga (7h)	765.7	13.6		ESE...	0	Cubierto...			
OÁCOROS (8h)	765.1	21.4	86	NNE...	3	Idem.....			36	16	Moscou (7h)	767.4	12.8		NE...	1	Idem.....			
Badajoz (8h)	764.7	21.4	51	E....	0	Idem.....			235	16	Nicolaiaw (7h)	761.3	13.9		NE...	1	Despejado...			
Córdoba (8h)	764.3	22.2	36	SE...	1	Cubierto...			37	18	Feldkirch (7h)	766.9	9.6		Calma.	0	Cubierto...			
Savilla (8h)	763.5	23.0	67	NE...	2	Despejado...			37	17	Cronorvits (7h)	760.8	14.5		SE...	2	Idem.....			
Eluelva (8h)	762.7	24.6	62	NE...	1	Idem.....			34	18	Cracovia (7h)	760.7	13.0		NW...	1	Lluvia...			
San Fernando (7h)	763.6	23.3	59	E....	2	Idem.....	Calma...		31	20	Foia (7h)	757.5	17.0		NE...	1	Cubierto...			
Carta (8h)	765.0	22.3	90	E....	5	Nuboso...	Rizada...				Viena (7h)	761.7	12.0		WNW..	4	Lluvia...			

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 7 de Septiembre de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.	NOTAS del día.
		Seco.	Humedecido.				
12 de la noche	710.93	17.2	11.2	8.9	47	NE.....	Despejado.
6 de la mañana.....	10.67	14.0	10.4	7.5	62	NE.....	Poco nublado.
9 de la mañana.....	10.87	20.5	12.2	6.9	50	NE.....	Ibida.
12 del día.....	9.50	28.4	17.4	9.9	37	NE.....	Despejado.
3 de la tarde.....	7.91	30.0	17.6	8.6	24	N.....	C. despejado.
6 de la tarde.....	7.42	28.0	15.8	8.1	32	ENE.....	Ibida.
9 de la noche.....	8.23	21.3	14.2	8.4	45	NE.....	Despejado.
Temperatura máxima del aire á la sombra.....			31.2				
Ibida mínima.....			13.2				
Diferencia.....			21.0				
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....			37.9				
Ibida id., dentro de una esfera de cristal.....			29.3				
Diferencia.....			22.3				
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....			40.6				
Ibida mínima idem.....			11.4				
Diferencia.....			32.2				
				Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....			46.3
				Oscilación barométrica idem (milímetros).....			3.5
				Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....			1.2
				Lluvia en las últimas veinticuatro horas, en milímetros.....			
				Sol completamente despejado.....			9 h 26
				Sol entorpecido por nubes ó vapores.....			1 h 30
				Total de insolación durante el día.....			10 h 50

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo ó en carruaje de dos ruedas, desde Peñaranda de Duero á Huerta del Rey (23 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.916,25 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Burgos y oficinas de Peñaranda de Duero y Sales de los Infantes, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las expresadas oficinas, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 de Octubre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Burgos, el día 17 del propio mes, á las once horas.

Madrid, 31 de Agosto de 1910.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-808

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública á caballo, ó en carruaje, desde la estación férrea de La Puebla á la oficina de este puerto y la de Alcedia (15 kilómetros), bajo el tipo máximo de 375 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Palma de Mallorca y subalternas de La Puebla y Alcedia, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas, por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las expresadas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 de Octubre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Palma de Mallorca, el día 17 del propio mes, á las once horas.

Madrid, 31 de Agosto de 1910.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-808

Administración general de las minas de azogue de Almadén.

A las doce de la mañana del día 25 del mes de Septiembre actual tendrá lugar ante la Junta de subastas, y en el despacho de esta Administración general, la primera licitación pública para contratar el suministro de arena blanca para el servicio de las minas de Almadén, co-

respondiente á los años de 1911 y 1912, bajo el tipo máximo y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la Sección administrativa de esta dependencia, donde se admiten las proposiciones que presenten los licitadores, desde el plazo señalado, hasta el día hábil anterior al fijado para la subasta.

La importancia de este contrato se calcula en 699,99 pesetas, sin perjuicio de ser mayor ó menor; el depósito previo será el 5 por 100 de aquella suma, y la fianza el 10 por 100.

Almadén, 1.º de Septiembre de 1910.—P. S., Francisco Cascajares.

Modelo de proposición (en papel del sello 11.º)

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el suministro de arena blanca, necesaria para el servicio de las minas de Almadén, correspondiente á los años de 1911 y 1912, se comprometo á cumplirlas y á realizar el mismo al precio determinado en la condición 4.ª (y en caso de que haga baja se agregará) con la baja de ... (expresado por letra) por ciento del importe de todo lo que por este contrato le corresponde percibir.

Demisilio del que suscribe. Fecha y firma (expresado por letra). S-808

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Intervención de Hacienda de Cuenca.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito necesario con interés, número 12 de entrada y 18 de recibo, de inscripción de pesetas 100, constituido en este sucursal en 28 de Diciembre de 1905 por D. Pedro Sánchez, se interesa de la persona en cuyo poder se encuentre la entrega del mismo en esta oficina, entendiéndose que transcurrido el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia se entenderá como nulo y de ningún valor para el reintegro por el Estado de los intereses á importe que representa.

Cuenca, 27 de Agosto de 1910.—El Interventor de Hacienda, Antonio Noqueira.

R-

UNIVERSIDAD CENTRAL

PRIMERA ENSEÑANZA

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1910

RELACIONES, por orden de circunstancias legales de preferencia, de los Maestros y Maestras aspirantes, y propuestas que en su virtud formula este Excmo. Consejo para las plazas vacantes en las Escuelas públicas de este Distrito universitario, que fueron anunciadas en la GACETA DE MADRID de 2 de Marzo último.

Maestros con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitos nombrados desde la publicación del Real decreto de 29 de Febrero de 1903 hasta la del de 4 de Abril del mismo año.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Mayor sueldo disfrutado en propiedad.	Sueldo computable.	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA ENSEÑANZA COMO MAESTROS PROPIETARIOS			OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Días.	
1	D. Vicente García Pedrera.....	825	825	11	7	25	Se le propone para la Escuela de Cantimpalos.
2	» José Costa García.....	825	825	7	7	26	Idem para la idem de Zamarramala.
3	» Juan Jiménez Clavería.....	825	625	6	1	1	Idem para la idem de Azaña.
4	» Manuel Madrides Casas.....	825	825	2	8	6	Idem para la idem de Albalate de las Nogueras.
5	» Julio Valero Sarrasí.....	825	825	1	2	10	Idem para la idem de Castejón.
6	» Agustín Argüello y Arribas.....	625	625	31	2	23	Adjudicada la que solicita.
7	» Hilario Lozano Yuste.....	625	625	31	2	21	Se le propone para la Escuela de Alcázar del Rey.
8	» Pedro Verdugo y Minguela.....	625	625	27	8	21	Idem para la idem de Chaño.
9	» Tomás Corcuera y Montoya.....	625	625	25	11	2	Adjudicada la que solicita.
10	» Timoteo Moya y la Parra.....	625	625	25	2	15	Se le propone para la Escuela de Torres.
11	» Isidro Fuentes Gozalo.....	625	625	24	8	27	Adjudicada la que solicita.
12	» Pedro Torreño Martín.....	625	625	24	4	27	Idem.
13	» Quintín Calvo Fernández.....	625	625	24	1	12	Se le propone para la Escuela de Hoyo de Manzanera.
14	» Vidal Redruello Cortés.....	625	625	23	1	24	Adjudicadas las que solicita.
15	» Bonifacio Salvador Molina López.....	625	625	22	11	21	Idem.
16	» Esteban Arribas Berrocal.....	625	625	22	4	22	Se le propone para la Escuela de Valsala.
17	» Juan Francisco Gorgojo y Martín.....	625	625	21	9	14	Idem para la idem de Corpa.
18	» Gregorio Mínguez Rey.....	625	625	21	8	26	Idem para la idem de Miedes.
19	» Juan Cruz Puerta y Morillas.....	625	625	20	10	16	Adjudicadas las que solicita.
20	» Bernardino Azabal Martínez.....	625	625	19	4	5	Idem.
21	» Isidro Delgado y Romo.....	625	625	14	11	8	Se le propone para la Escuela de Villanueva de la Cañada.
22	» Francisco Arranz Fernández.....	625	625	12	6	24	Adjudicadas las que solicita.
23	» Ciríaco Virseda y Páez.....	625	625	12	3	2	Idem.
24	» Francisco Martos y García.....	625	625	11	9	21	Idem.
25	» Manuel Emilio Megía Balsora.....	625	625	10	2	18	Idem.
26	» Luciano Alvaro y Cañas.....	625	625	9	10	6	Idem.
27	» Felipe Aparicio Romero.....	625	625	9	9	26	Se le propone para la Escuela de Ujados.
28	» Juan Encinas y Rodríguez.....	625	625	9	9	4	Idem para la idem de Aldealengua de Pedraza.
29	» Paulino Tribiño y López.....	625	625	9	9	1	Adjudicadas las que solicita.
30	» Vicente Rodrigo López.....	625	625	9	8	20	Se le propone para la Escuela de Turrubuelo.
31	» Dionisio Gil Arnaiz.....	625	625	9	8	7	Idem para la idem de Honrubia.
32	» Félix Martín García.....	625	625	9	8	2	Adjudicadas las que solicita.
33	» Mariano Olmeda Moreno.....	625	625	9	3	7	Idem.
34	» Francisco Cádiz y Blanes.....	625	625	8	10	14	Idem.
35	» Guillermo Sánchez Alonso.....	625	625	8	3	25	Idem.
36	» Emilio González del Pozo.....	625	625	7	10	14	Se le propone para la Escuela de Valdovacas y Gufjar.
37	» Fermín Vázquez y Fernández.....	625	625	7	10	1	Adjudicadas las que solicita.
38	» Carlos Ovejero y González.....	625	625	7	4	15	Idem.

39	» Juan Bautista Meneses y Pajares.....	625	625	7	9	15	Idem.
40	» Raimundo Zalve Salvador.....	625	625	7	1	6	Idem.
41	» Mariano Esteban Alejandro Martínez.....	625	625	7	1	1	Idem.
42	» Bonito Castrillo Sagrado.....	625	625	7	»	19	Se le propone para la Escuela de Camaroma de Esteruelas.
43	» Simeón Enrique Reig Ivars.....	625	625	6	11	29	Adjudicadas las que solicita.
44	» Nicolás Eulogio Albitos y Carrasco.....	625	625	5	11	»	Idem.
45	» Manuel Albarrán López.....	625	625	5	6	26	Idem.
46	» Pedro B. Hilario Marín y Campos.....	625	625	4	8	23	Idem.
47	» Ildefonso Martínez García.....	625	625	4	5	7	Se le propone para la Escuela de Peralejos.
48	» Isidro Caroz y Arroyo.....	625	625	4	2	16	Adjudicadas las que solicita.
49	» Casto Rafael Alvarez Agón.....	625	625	4	1	7	Se le propone para la Escuela de El Pobo.
50	» Antonio Alfonso Marín Pérez.....	625	625	4	»	»	Adjudicadas las que solicita.
51	» Santiago del Bosque de la Iglesia.....	625	625	3	10	»	Idem.
52	» Agustín Vicente Sánchez.....	625	625	3	7	28	Idem.
53	» Luis Cuañat Gil.....	625	625	2	9	19	Idem.
54	» Pedro Mora y Capilla.....	625	625	2	6	18	Se le propone para la Escuela de La Cañada.
55	» Manuel Reguera Villalobos.....	625	625	2	»	15	Adjudicadas las que solicita.
56	» Manuel Martí Tonda.....	625	625	1	10	29	Idem.
57	» Emilio Solera Valonciano.....	625	625	1	10	25	Idem.
58	» Hernán la Puerta y de Lafuente.....	625	625	1	10	20	Se le propone para la Escuela de Salceda.
59	» Pablo Espejo y Elche.....	625	625	1	9	9	Adjudicadas las que solicita.
60	» Mariano Sancha Sacristán.....	625	625	1	»	2	Se le propone para la Escuela de Aldensoña.
61	» Perfecto Salvador Fernández.....	625	625	1	»	1	Idem para la Auxiliaría de niños de Piedrabuena.
62	» Juan López Villarreal.....	625	625	»	11	18	Idem para la Escuela de Bateta.
63	» Bartolomé Robroño Torra.....	625	625	»	7	11	Adjudicadas las que solicita.
64	» Eleuterio Garabaya y García.....	500	500	23	9	16	Se le propone para la Escuela de Navacerrada.
65	» Antonio García y Fernández.....	500	500	15	11	11	Adjudicadas las que solicita.
66	» Victor Hernandez y Peña.....	500	500	12	9	25	Se le propone para la Escuela de Arevalillo.
67	» Pedro Sanz y Páez.....	550	500	11	»	5	Adjudicadas las que solicita.
68	» Juan Franco Revilla.....	500	500	10	2	25	Se le propone para la Escuela de Canredondo.
69	» Marcos Esteban Ransanz.....	550	500	9	10	17	Adjudicadas las que solicita.
70	» Miguel Valía Mato.....	500	500	9	10	7	Se provee en Maestra la Escuela que solicita, según corresponde.
71	» Máximo Ojeda Gutiérrez.....	562,50	500	9	10	6	Se le propone para la Escuela de Mudrián.
72	» Bonifacio Torrecilla y Palomero.....	550	500	9	10	5	Adjudicadas las que solicita.
73	» Macario Quiroga y Rodríguez.....	550	500	8	10	3	Idem.
74	» Pedro Francisco del Olmo y García.....	550	500	9	10	2	Idem.
75	» Juan García Monedero.....	500	500	9	10	1	Idem.
76	» Clemente Orceero y Eoija.....	550	500	9	9	21	Idem.
77	» Santiago Sebastián Casado.....	500	500	8	9	10	Idem.
78	» Mateo Casta y Benito.....	500	500	9	9	10	Idem.
79	» Luis Sanz Cácero.....	500	500	9	8	29	Idem.
80	» Teodoro F. Nieto Ortiz.....	565	500	9	2	1	Idem.
81	» Enrique Alonso Basurto y Minguéz.....	500	500	7	10	20	Se le propone para la Escuela de Nuño-Gómez.
82	» Gervasio Martínez de la Cruz.....	500	500	6	11	19	Idem para la ídem de Sotodosor.
83	» Tomás Gil de Andrés.....	500	500	6	11	1	Adjudicadas las que solicita.
84	» Deogracias Ancillo y García.....	500	500	6	4	29	Idem.
85	» José María García Ponco.....	500	500	6	1	24	Idem.
86	» Martín Magallón Borges.....	500	500	5	6	9	Idem.
87	» Vicente Castellano y Lobo.....	550	500	5	5	5	Idem.
88	» Francisco Jiménez Proy.....	625	500	5	»	20	Idem.
89	» Vicente Ferrer y Torres.....	500	500	5	»	10	Idem.
90	» Narciso López Solares.....	500	500	4	11	1	Idem.
91	» Juan Vicente Baquero.....	500	500	4	11	1	Idem.
92	» Adolfo Rodríguez y Santa María.....	550	500	4	10	20	Se le propone para la Escuela de Ciruelas.
93	» Joaquín Anadón y Alonso.....	500	500	4	10	10	Idem para la ídem de Novella.
94	» José Siguero Maté.....	500	500	4	10	10	Idem para la ídem de Arbueta.
95	» Inocencio Díaz Romeral y Conde.....	500	500	4	6	28	Adjudicadas las que solicita.
96	» Felipe de Miguel Moreno.....	500	500	4	6	»	Idem.
97	» Justo de las Heras y Gil.....	550	500	4	5	17	Idem.
98	» José Genis Pastor.....	500	500	4	9	24	Se le propone para la Auxiliaría de niños de Villamayor de Calatrava.
99	» José Ridaera Alcayde.....	550	500	4	3	1	Adjudicadas las que solicita.
100	D.ª Matilde Espejo Salanier.....	500	500	4	1	18	Idem.
101	D. Enrique Bernaldo de Quirós y Rodríguez.....	450	500	3	10	15	Idem.
102	» Germán Alvarado Nava.....	500	500	3	5	17	Idem.
103	» Hermenegildo Martínez Nieto.....	500	500	2	5	9	Idem.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Mayor sueldo disponible en propiedad.	Sueldo computable	TIEMPO EN SERVICIO EN LA ENSEÑANZA COMO MAESTRO PROFESOR			OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Días.	
104	D. Pedro Marco y Marco.....	500	500	3	4	16	Se le propone para la Escuela de Guijosa.
105	> Leopoldo Galindo Acuña.....	500	500	3	1	24	Idem para la ídem de La Higuera.
106	> Antonio Gil y Guillén.....	550	500	3	1	10	Adjudicadas las que solicita.
107	> Antonio J. mono Cuquerella.....	550	500	3	2	23	Se le propone para la Escuela de Huert. Berande.
108	> José Lloret y Valero.....	500	500	3	2	18	Adjudicadas las que solicita.
109	> José Illescas Escobar.....	500	500	3	2	17	Idem.
110	> Antonio Cuenca y Martínez.....	550	500	2	9	24	Idem.
111	> Lacláudio Manuel Chumillas Lagufa.....	500	500	2	8	23	Se le propone para la Escuela de Castilforte.
112	> Mateban Perca y Castellblanque.....	500	500	2	6	18	Adjudicadas las que solicita.
113	> Eusebio Pérez Priego.....	500	500	2	5	14	Se le propone para la Escuela de Torreella.
114	> Luis No Iriguz y García-Aguado.....	550	500	2	5	11	Idem para la ídem de Fuentemilanos.
115	> Antonio Navarro y Rodríguez.....	500	500	2	5	9	Adjudicadas las que solicita.
116	> Cipriano Moral y Torrijos.....	500	500	2	2	29	Idem.
117	> Luis Gallego López.....	500	500	2	2	12	Idem.
118	> Fidel Mondedán Rodríguez.....	500	500	2	1	23	Idem.
119	> Joaquín Corti Salverá.....	350	500	2	1	14	Idem.
120	> Alejandro Moltó y Pascual.....	500	500	2	1	2	Idem.
121	> Quintia Saiz y Zarzuela.....	500	500	2	2	25	Se le propone para la Escuela de Casas de Guiserra.
122	> Luis Bigata y Rispa.....	500	500	2	2	23	Idem para la ídem de Hinojosa.—Tiene servicios como Auxiliar gratuito.
123	> Vicente Martínez y Martínez.....	550	500	2	2	28	Adjudicadas las que solicita.
124	> José Vaquerizo y Banet.....	500	500	2	2	22	Idem.
125	> Emilio Mateos Jarabo.....	500	500	2	2	21	Idem.
126	> Maximino Vila García.....	250	500	2	2	14	Se le propone para la Escuela de El Pedregal.
127	> Mariano Moreno Bustillos.....	500	500	2	2	10	Adjudicadas las que solicita.
128	> Vicente Guillén y Engo.....	500	500	1	10	20	Se le propone para la Escuela de Langulla.
129	> Juan Ramón Sáenz y Zabala.....	500	500	1	10	13	Adjudicadas las que solicita.
130	> Blas Masses y Esteve.....	500	500	1	10	10	Idem.
131	> Mariano Fuente Amor.....	500	500	1	10	2	Se le propone para la Escuela de Bujaleayade.
132	> Celestino Vicente Osuna y Zaragoza.....	500	500	1	9	29	Adjudicadas las que solicita.
133	> Diego Gutiérrez Campos.....	500	500	1	9	7	Idem.
134	> Atilano María del Rosario Ramírez y Navarro.....	500	500	1	8	21	Idem.
135	> Carlos Gómez y Asuar.....	500	500	1	8	19	Idem.
136	> Macario Cólora Amigo.....	500	500	1	8	11	Idem.
137	> Sebastián Ramos Pareja.....	500	500	1	7	14	Idem.
138	> Nicolás Sanz Palancar.....	250	500	1	7	11	Se le propone para la Escuela de Torremocha de Jadraque.
139	> Andrés A. Sanz Fernández.....	375	500	1	7	10	Idem para la ídem de Puebla de la Mejor Muerta.
140	> Manuel Olivares Muñoz.....	500	500	1	7	9	Idem para la ídem de Abánades.
141	> Pablo Carbalosa y López.....	300	500	1	7	8	Idem para la ídem de Motos.
142	> Gonzalo Barrera Alcalde.....	250	500	1	7	7	Adjudicadas todas las vacantes.
143	> Cayetano Jiménez Guerrero.....	500	500	1	7	1	Idem.
144	> Emiliano Segovia Albasanz.....	500	500	1	6	28	Idem.
145	> José Andrés Diéguez López.....	500	500	1	4	22	Idem.
146	> Jaime Sallés Lloret.....	500	500	1	4	21	Idem.
147	> Julián Orozco Pastor.....	500	500	1	4	16	Idem.
148	> José Escuilera García.....	500	500	1	4	5	Idem.
149	> Nicasio López Buendía.....	500	500	1	2	28	Idem.
150	> Felipe Illescas y Gómez.....	500	500	1	2	27	Idem.
151	> Gástor Alonso Navalpotro.....	500	500	1	11	17	Idem.
152	> Alfredo Vélez Pradas.....	500	500	1	11	7	Idem.
153	> Francisco González y González.....	500	500	1	11	3	Idem.
154	> Aniceto Rey de Viñas y Nieto Márquez.....	500	500	1	11	1	Idem.
155	> Juan Isach Casellas.....	500	500	1	10	29	Idem.
156	> Bienvenido Navarro Peñalvor.....	500	500	1	9	9	Idem.
157	> Valentín González López.....	500	500	1	8	22	Idem.
158	> Quirino Sánchez Abad.....	300	500	1	7	21	Idem.
159	> Nicomeles García Bravo.....	500	500	1	6	4	Idem.
160	> Antonio Rodríguez Guerrero.....	500	500	1	6	1	Idem.

Anexo núm. 1.—Pág. 719 8 Septiembre 1910 Gaceta de Madrid.—Núm. 246

161	> José Enero Naja.....	500	500	>	5	25	Idem.
162	> Hilario Galindo García.....	500	500	>	5	16	Idem.
163	> Ambrosio Villalvilla y Crespo.....	500	500	>	5	13	Idem.
164	> José Manuel Alcázar y Martínez.....	500	500	>	5	8	Idem.
165	> Rafael Moya Jiménez.....	500	500	>	5	6	Idem.
166	> Angel Rincón y Camacho.....	500	500	>	4	17	Idem.
167	> Alejandro Iglesias Hernández.....	250	500	>	4	1	Idem.
168	> Mariano Martínez Sanz.....	500	500	>	4	1	Idem.
169	> Silverio Saiz Delgado.....	350	500	>	2	8	Idem.
170	> Anastasio Esteban Martín.....	500	500	>	1	27	Idem.
171	> Moisés Sainz y Gutiérrez.....	500	500	>	1	27	Idem.
172	> Víctor Sánchez Jiménez.....	500	500	>	1	22	Idem.
173	> Sebastián Rueda Herraiz.....	500	500	>	1	20	Idem.
174	> Pedro Mezario de la Cuesta.....	500	500	>	1	16	Idem.
175	> José Quintana Martoli.....	500	500	>	1	13	Idem.
176	> José María Malo y Estables.....	300	500	>	>	27	Idem.

Auxiliares gratuitos nombrados desde la publicación del Real decreto de 2 de Abril de 1903 hasta el 20 de Marzo de 1909.

Número de cédula.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA ENSEÑANZA COMO AUXILIARES GRATUITOS			OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	
177	D. Conrado Sánchez Cordovés.....	1	10	6	Adjudicadas todas las vacantes.
178	> Emilio Martínez Valverde.....	1	9	6	Idem.
179	> Emilio Escudero Marín.....	1	6	1	Idem.
180	> Juan Ruiz Selva.....	1	5	12	Idem.
181	> Doroteo A. Riballes Puch.....	1	3	10	Idem.
182	> José Calatayud y Gil.....	1	1	>	Idem.
183	> Casimiro Gonzalo y Pérez.....	1	>	16	Idem.
184	> Isidoro Ruiz Tabernero.....	1	>	11	Idem.
185	> Luis Ponce Lizcano.....	1	>	2	Idem.
186	> Manuel Fernández Mondoza.....	>	11	16	Idem.
187	> Salvador Company Martí.....	>	6	6	Idem.

Maestros con servicios interinos.

Número de cédula.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA ENSEÑANZA COMO MAESTROS INTERINOS			OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	
188	D. Francisco Gil y Amat.....	15	9	2	Adjudicadas todas las vacantes.
189	> Anastasio Pascual y Sánchez.....	6	11	16	Idem.
190	> Ricardo Miquel y Fernández.....	5	10	25	Idem.
191	> Buenaventura Ramos Ollamonte.....	5	9	20	Idem.
192	> Máximo Parra Puebla.....	5	8	15	Idem.
193	> Alfonso Jiménez de Dios.....	5	6	7	No se le reconocen los servicios que prestó en propiedad por no acreditar haber estado en la Escuela que desempeñó, mediante renuncia admitida por la Autoridad competente.—Adjudicadas todas las vacantes.
194	> Santiago Abollaneda Expósito.....	5	3	1	Adjudicadas todas las vacantes.
195	> Tomás León y Benita.....	5	5	25	Idem.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA DESPACHA COMO MARTELO INTERIOR			OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	
193	D. Bernardino Sánchez y Díaz.	5	2	21	Adjudicadas todas las vacantes.
197	» Lino González Palencia.	5	2	9	Idem.
198	» Francisco García Tornel y Pérez de Tudela.	5	1	3	Idem.
199	» Manuel Pó ez Marco.	1	9	5	Idem.
200	» Agustín Núñez Fraile.	4	8	15	Idem.
201	» Pablo Moreno Lorenzo.	4	3	22	Idem.
202	» Andrés Domínguez é Izquierdo.	4	2	1	Idem.
203	» Manuel Pastor Rojas.	4	1	5	Idem.
204	» José Pascual Galindo.	4	»	14	Idem.
205	» Emilio Casado García.	4	»	7	Idem.
206	» Manuel Martínez Horrález.	4	»	1	Idem.
207	» Miguel Martín y Martín.	3	9	19	Idem.
208	» Pompeyo Niato y Yusta.	3	9	17	Idem.
209	» José López Alcalde.	3	8	26	Idem.
210	» José María Sánchez Moreno.	3	8	23	Idem.
211	» Francisco Segismundo García Romero.	3	8	23	Idem.
212	» Andrés Francisco Tormo Vicent.	3	7	1	Idem.
213	» Pablo J. Santillana Molina.	3	6	9	Idem.
214	» Federico Ferrer Blanco.	3	6	2	Idem.
215	» Francisco Mezo Ortiz.	3	5	28	Idem.
216	» Hilario Muñoz Murcia.	3	5	13	Idem.
217	» Gerardo Romero Pérez.	3	4	28	Idem.
218	» Antonio Carbonell Lena.	3	3	10	Idem.
219	» Bernardo Castillo Clemente.	3	2	29	Idem.
220	» Rafael Serna y Fernández.	3	2	24	Idem.
221	» Francisco Dávila Jiménez.	3	2	22	Idem.
222	» Francisco Herranz y Checa.	3	2	2	Idem.
223	» Cristino Zumel Díez.	3	2	2	Idem.
224	» Gregorio Caraní y Meléndez.	3	2	1	Idem.
225	» Gerardo Barcenilla y Cano.	3	1	24	Idem.
226	» Vicente Sánchez Morate y Martínez.	3	1	15	Idem.
227	» Francisco Hernando Barbero.	3	1	9	Idem.
228	» Rafael García y García.	3	1	2	Idem.
229	» José Rivellos Vital.	3	»	25	Idem.
230	» Mauricio Rodríguez López.	3	»	23	Idem.
231	» Segundo de Aguoda Maté.	3	»	22	Idem.
232	» Constancio Martín y Maurique.	3	»	2	Idem.
233	» Wenceslao Estremera Herreros.	2	11	27	Idem.
234	» Tiburcio Cebrián Percecano.	2	11	24	Idem.
235	» Rafael García Reina.	2	11	19	Idem.
236	» Bartolomé Rodríguez Diego.	2	11	15	Idem.
237	» Baltasar Ortiz Vilches.	2	11	2	Idem.
238	» Luis Pérez y Pérez.	2	11	»	Idem.
239	» Rogelio Raíz y Sánchez.	2	10	18	Idem.
240	» Juan Antonio Ribas Martínez.	2	10	1	Idem.
241	» José de Roa y Villasanto.	2	9	29	Idem.
242	» José María Mullor Fita.	2	9	17	Idem.
243	» Bernardino Francisco Herrero Esteban.	2	9	15	Idem.
244	» Félix Verdugo Páez.	2	9	6	Idem.
245	» Marcos de la Monja y Monjo.	2	8	14	Idem.
246	» Julio Valls Domenech.	2	7	12	Idem.
247	» Antonio Saura y Sans.	2	7	10	Idem.
248	» Tomás Cavanillas y Sáenz de la Cuesta.	2	6	27	Idem.
249	» Donato García Muñoz y Martín Pezuelo.	2	5	21	Idem.
250	» Vicente Soler Ivorra.	2	5	4	Idem.
251	» Leandro Ibáñez Martínez.	2	4	21	Idem.
252	» Francisco González Sánchez.	2	4	7	Idem.

253	» Zaratías Gil Arroyo.....		3	19	Idem
254	» León Gil Barrigón.....		3	9	Idem
255	» Rodrigo Antón.....	2	3	9	Idem
256	» Francisco Blanes López.....	2	3	9	Idem
257	» Francisco Reyna García.....	2	2	29	Idem
258	» Faustino Antonio Rodríguez y Pernas.....	2	1	25	Idem
259	» Román Blasco de Domingo.....	2	1	9	Idem
260	» Claudio Martín Orozco.....	2	2	2	Idem
261	» Jerónimo Jiménez López.....	1	11	4	Idem
262	» Z. La Hissio Santos y Arcediano.....	1	11	»	Idem
263	» Mateo Ballesteros Olmedillas.....	1	10	24	Idem
264	» Luciano Palomo Casado.....	1	10	11	Idem
265	» Alfredo Lainez y Anachina.....	1	10	»	Idem
266	» Federico Bayón Campomanes.....	1	7	21	Idem
267	» Benito Palos Castellón.....	1	7	1	Idem
268	» León Isaac Ramiro y Checa.....	1	6	20	Idem
269	» Juan Pabón y Pérez.....	1	5	26	Idem
270	» José Felipe Martín y Latorre.....	1	5	25	Idem
271	» Alfonso Jiménez Navarro.....	1	4	24	Idem
272	» Julián Morales y Barrera.....	1	4	22	Idem
273	» José Carmona Gavilán.....	1	4	8	Idem
274	» Alfredo Martín Vara.....	1	4	1	Idem
275	» Benito González Esteban.....	1	3	23	Idem
276	» Herminio Carlos Vaya López.....	1	3	20	Idem
277	» Alfonso Vallejo y González.....	1	3	1	Idem
278	» Celso Angel Chiracches Millana.....	1	3	1	Idem
279	» B-nigno Escobar y Pérez.....	1	2	16	Idem
280	» Idefonso Kabanillo Martínez.....	1	2	13	Idem
281	» José Esteban Diego.....	1	2	10	Idem
282	» Juan Suárez y Suárez.....	1	2	1	Idem
283	» Carlos Pozuelo García.....	1	1	25	Idem
284	» Eugenio Bravo y Romero.....	1	1	12	Idem
285	» Enrique Perchín Ramos.....	1	1	3	Idem
286	» Lorenzo Lezano y Petrola.....	»	11	25	Idem
287	» Juan José Navas y Horas.....	»	10	26	Idem
288	» Rafael Ruiz Hernández.....	»	8	10	Idem
289	» Jesús Alejandro Pérez Nielfa.....	»	7	1	Idem
290	» Serafín Prados Ortega.....	»	6	29	Idem
291	» Joaquín Mas Aracil.....	»	6	26	Idem
292	» Andrés García y García.....	»	6	24	Idem
293	» Felipe Molina Gentile.....	»	6	22	Idem
294	» Baldomero Soriano Fayos.....	»	6	16	Idem
295	» Valeriano Páez Nerín.....	»	5	26	Idem
296	» Antonio Jauret Conde.....	»	5	10	Idem
297	» Francisco Fernández-R-yes Piñango.....	»	4	26	Idem
298	» Román Martínez Rodrigo.....	»	4	12	Idem
299	» Tomás Sanz Martín.....	»	4	9	Idem
300	» Enrique Vallejo Benito.....	»	3	10	Idem
301	» Francisco de Asís Riera y Sirvent.....	»	»	29	Idem
302	» Telesforo Pérez y López.....	»	»	25	Idem

Aspirantes excluidos.

NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
D. Jacinto Velázquez Frías.....	Por haber sido depositado su expediente en Correos, pasado el plazo de la convocatoria.
» Rafael Mora Escortell.....	Por igual motivo.
» Sebastián Granada y González.....	Por no estar en posesión del Título profesional, ni haber hecho el pago de los derechos correspondientes.
» Benito Ramos Salvo.....	Por no estar fechada ni firmada por el interesado la hoja de servicios.
» Federico Muñoz García.....	Por falta de justificante de no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.

NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
D. José Miguel Farach Cereco.....	Por falta de justificante de no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.
» Andrés Hernández Vicente.....	Por igual motivo.
» Celonio Herranz Aguado.....	Por igual motivo.
» José Portolá Carbonell.....	Por igual motivo.
» Aljandro M. García Pando y Martínez.....	Por carecer la hoja de servicios de la certificación que la legalice.
» Francisco López y Rodríguez.....	Por no acompañar documento alguno á su instancia.
» Francisco Cuadra y García.....	Por estar expedido el justificante de no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos antes del plazo de la convocatoria.
» Glicerio Macho Esteban.....	Por no estar firmada por el interesado la hoja de servicios.
» Lucas Gilarranz de Pablos.....	Por estar fechada la hoja de servicios con posterioridad á la certificación que la legaliza.
» Félix Luis Sánchez y Casanova.....	Por igual motivo.
» Fulgencio Carmona y Escobar.....	Por estar cerrada y fechada la hoja de servicios con posterioridad á la certificación que la legaliza.
» José Escobar y Pérez.....	Por estar cerrada, fechada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.
» Carlos Ferreres Blasco.....	Por igual motivo.
» Leandro Forner Salom.....	Por igual motivo.
» Atanasio Hernandez y Bermejo.....	Por estar fechada la hoja de servicios con posterioridad á la certificación que la legaliza y por estar certificada dicha hoja antes del plazo de la convocatoria.
» Celestino Estirado Valverde.....	Por no acreditar tener veintidós años de edad y por falta del justificante de no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.

Maestras con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitas nombradas desde la publicación del Real decreto de 20 de Febrero de 1902 hasta la del de 4 de Abril del mismo año.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Mayor sueldo disfrutado en propiedad.	Sueldo computable.	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA INMEJANZA COMO MAESTRAS PROPIETARIAS			OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Días.	
1	D. ^a Aurelia García Domingo.....	625	625	24	5	1	Se la propone para la Escuela de Aravaca, por el derecho preferente establecido para los Maestros consortes por el artículo 43 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y artículo 3. ^o del de 4 de Abril de 1903.
2	» María M. del Río y Astarbe.....	825	825	9	10	3	Adjudicada la que solicita.
3	» Petra Menéndez Andrés.....	825	825	4	2	15	Idem.
4	» Eloísa María Equisuain Casado.....	825	825	1	1	3	Idem.
5	» María del S. Merino Terriza.....	825	825	10	10	28	Idem.
6	» Vicenta Guruchaga y Arrieta.....	625	625	28	6	2	Idem.
7	» Filomena Sanz Blanco.....	625	625	24	7	15	Se la propone para la Escuela de Rapariegos.
8	» Luisa Sanz Santos.....	625	625	20	4	15	Se la propone para la Escuela de Nieva.
9	» Sabina de la Casa Hernando.....	625	625	19	2	10	Adjudicadas las que solicita.
10	» Josefa Mesquida López.....	625	625	18	11	1	Idem.
11	» Leandra Sepúlveda González.....	625	625	18	9	17	Se la propone para la Escuela de Torralba.
12	» Eugenia Martínez Montes.....	625	625	18	1	21	Se la propone para la Escuela de Samboal.
13	» Onésima González Escudero.....	625	625	17	1	20	Adjudicadas las que solicita.
14	» Dionisia Vicenta de la Paz.....	625	625	16	4	8	Se la propone para la Escuela de Uceda.
15	» María del Pilar Martínez Utrilla.....	625	625	16	1	24	Adjudicadas las que solicita.
16	» Jovita Josefa Monjas Arroyo.....	625	625	15	7	29	Se la propone para la Escuela de Torre Val de San Pedro.
17	» Andrea Pérez Jurado.....	625	625	14	6	23	Adjudicadas las que solicita.
18	» Francisca Domínguez Díaz.....	625	625	14	6	17	Se la propone para la Escuela de Yllarta de San Juan.
19	» Heitorora Martín y Patón.....	625	625	14	5	7	Adjudicadas las que solicita.
20	» Manuela Fernández Fierro.....	625	625	13	1	18	Idem.
21	» Petra Fernández Sanz.....	625	625	12	3	28	Idem.
22	» Evarista Gil y Miguel.....	625	625	12	3	10	Idem.
23	» Antonia Nicolasa Martínez Olmedilla.....	625	625	12	3	6	Idem.
24	» Arsenia Carro.....	625	625	11	9	17	Idem.
25	» Dolores Cañiz y García.....	625	625	11	4	23	Idem.

26	» Francisca Martín Ramos.....	625	625	10	9	16	Idem.
27	» Jacoba Priego y Sacristán.....	625	625	10	7	7	Idem.
28	» Cándida Velasco Carranza.....	625	625	10	6	7	Idem.
29	» Petra Jacinta Sánchez y Belda.....	625	625	10	5	28	Se la propone para la Escuela de Villaseca de Haro.
30	» Juana M6ndez Quintanilla.....	625	625	10	2	25	Se la propone para la Escuela de Hito.
31	» Catalina Cotayra Concha.....	625	625	10	1	7	Adjudicadas las que solicita.
32	» Cecilia Taibo y Alonso.....	625	625	10	»	11	Idem.
33	» Laura Bravo y Fern6ndez.....	625	625	9	9	8	Idem.
34	» Cossuelo Herranz Bernal.....	625	625	9	9	4	Idem.
35	» Juana Antonia N6ñez Riballo.....	625	625	9	»	2	Idem.
36	» Aurora Carrillo Dup6y.....	625	625	7	7	9	Idem.
37	» Elisa Mart6n Chac6n.....	625	625	7	»	16	Idem.
38	» Mar6na Bernab6u Blanes.....	625	625	6	6	29	Se la propone para la Escuela de Fontanaraja.
39	» Valentina Valdeolivas y Alcantarilla.....	625	625	6	4	22	Adjudicadas las que solicita.
40	» Mar6a Saiz y Sancho.....	625	625	6	1	21	Idem.
41	» F6nisa San Gil Aguirre.....	625	625	5	8	»	Idem.
42	» Carmen Rubio Carretero.....	625	625	5	7	24	Idem.
43	» Tomasa de Miguel Magdalena.....	625	625	5	»	21	Idem.
44	» Aurora Ulloa y Escudero.....	625	625	4	11	23	Idem.
45	» Josef6a Blanco y Oliva.....	625	625	4	7	22	Idem.
46	» Estofania Vega y L6pez.....	625	625	2	9	12	Idem.
47	» Corpus Jesusa Mart6a Fuente.....	625	625	2	9	10	Idem.
48	» Dorot6n Br6gida Cid y Mor6les.....	625	625	2	6	28	Idem.
49	» Sof6a Garc6a Alvaro.....	625	625	2	»	2	Idem.
50	» Francisca Legar Garc6a.....	625	625	1	3	2	Idem.
51	» Mar6a de la Purificaci6n Alonso y D6az.....	625	625	1	1	2	Idem.
52	» Angeles Rosell Mart6nez.....	550	500	19	4	20	Se la propone para la Escuela de Orea.
52	» Mar6a de la O Hidalgo Mar6n.....	547	500	18	8	19	Adjudicadas las que solicita.
54	» Alfonsa Mar6nas Grande.....	550	500	18	1	»	Idem.
55	» Mar6a de la Purificaci6n Rumbao Meire.....	500	500	16	7	2	Idem.
56	» Adelaida Blanch Lashoras.....	500	500	15	11	5	Se la propone para la Escuela de Villaseca de Henares.
57	» M6caca de la Fuente y de la Pe6a.....	500	500	15	10	6	Adjudicadas las que solicita.
58	» Mar6a de la Concepci6n Mansilla y Fern6ndez.....	500	500	15	7	16	Se la propone para la Auxiliaria de ni6as de Campo de Criptana.
59	» Juana Municio Moral.....	500	500	13	»	12	Idem para la Escuela de Fontanaraja.
60	» Mercedes Moradillo Castro.....	550	500	12	3	29	Adjudicadas las que solicita.
61	» Genoveva Mart6n Guti6rro.....	550	500	12	9	18	Idem.
62	» Eulog6a Santamora y Blas.....	550	500	11	11	15	Se la propone para la Auxiliaria de ni6as de Carri6n de Calatrava.
62	» Mar6a T. Manrique Her6nito.....	500	500	11	5	6	Adjudicadas las que solicita.
64	» Mariana Uriel Remacha.....	500	500	11	4	20	Se la propone para la Escuela de Fuentes.
65	» Mar6a Encarnaci6n Sanz y G6mez.....	550	500	11	4	13	Adjudicadas las que solicita.
66	» Saturia Sanz y Villa.....	500	500	11	»	20	Idem.
67	» Mar6a Asensi6n Serrano y Rodr6guez.....	550	500	10	7	11	Idem.
68	» Avelina Toresa R6bago y Mart6nez.....	500	500	10	6	20	Idem.
69	» Mar6a del Carmen Polo y Ramos.....	500	500	10	6	3	Idem.
70	» Francisca Rold6n Garc6a.....	550	500	10	3	»	Se la propone para la Escuela de Talavera.
71	» Mar6a Rasc6n Bernardos.....	550	500	10	»	10	Adjudicadas las que solicita.
72	» Raimunda P6nza G6mez.....	500	500	9	10	»	Idem.
73	» Fern6nda Dolores Vi6uelas Agudo.....	500	500	9	9	19	Idem.
74	» Mat6e Hern6ndez Hern6ndez.....	500	500	9	9	12	Idem.
75	» J6sua Migu6l6nhez Gonz6lez.....	500	500	9	8	25	Se la propone para la Escuela de Ciruelos.
76	» Mar6a Zame6a y Villar.....	500	500	9	4	6	Idem para la Idem de Casar de Talavera.
77	» Joaquina Badaya Rodr6guez.....	625	500	9	2	9	Idem para la Idem de Valverde.
78	» Ignacia Hern6ndez Garc6a.....	550	500	9	»	6	Adjudicadas las que solicita.
79	» Rosal6a Ramos y Fuentes.....	550	500	8	5	8	Idem.
80	» Manuela Gil Avil6s.....	500	500	7	7	16	Idem.
81	» Ana Mar6a Montero y Moreno.....	625	500	7	5	28	Idem.
82	» Virg6n6a P6tez Pastor.....	550	500	7	»	5	Idem.
83	» Amparo Becerra y Olalla.....	500	500	6	8	28	Idem.
84	» Saturnina Cantero Rodr6guez.....	500	500	6	6	5	Idem.
85	» Isidora Casilda Cant6n Labarga.....	500	500	6	3	10	Idem.
86	» Esperanza N6ñez Cebri6n.....	500	500	6	1	22	Se la propone para la Escuela de Donkierro.
87	» Elisa Barb6a Ru6p6roz.....	500	500	6	»	19	Adjudicadas las que solicita.
88	» Juana Yubero y Dom6nguez.....	500	500	6	»	19	Se la propone para la Escuela de Reb6llosa de Jadraque.
89	» Justini6na Leonet 6 Iparraguirre.....	500	500	5	9	11	Idem para la Idem de Ciruelos.
90	» Trinidad Sanz y Saiz.....	500	500	4	4	10	Idem para la Idem de Zarzuela.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Mayor sueldo disfrutado en propiedad.	Sueldo computable.	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA ENSEÑANZA COMO MAESTRAS PROPIETARIAS			OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Días.	
91	D.º Vicenta Crespo y Carrasco.....	500	500	5	3	29	Adjudicadas las que solicita.
92	» Celsa Peña Herrero.....	500	500	5	»	20	Idem.
93	» Agueda Encinas Pascual.....	500	500	4	11	1	Idem.
94	» María de las Nieves Miranda y Sevilla.....	500	500	4	10	16	Idem.
95	» María del Carmen Gómez y Navarro.....	500	500	4	6	1	Idem.
96	» Jesusa Quiza y López.....	500	500	4	6	1	Se la propone para la Escuela de Dehesa y Dehesa Mayor.
97	» Lorenza Peña Herrero.....	500	500	4	5	27	Se propone en Maestro las Escuelas que solicita, según corresponde.
98	» Iáidra Merodio y Rico.....	550	500	4	5	26	Adjudicadas las que solicita.
99	» Julia López Gil.....	500	500	4	5	26	Idem.
100	» Carmen Gómez Pinto.....	500	500	4	4	8	Idem.
101	» Isabel Cruaños Yalot.....	500	500	4	2	26	Idem.
102	» Rosa Moral Varona.....	500	500	4	2	12	Idem.
103	» Julia López Gil.....	500	500	4	1	12	Idem.
104	» Juana Miguez Lafore.....	500	500	4	1	6	Idem.
105	» Bernardina Patacios Sierra.....	548,50	500	3	11	18	Idem.
106	» Sara Freijo y Sordo.....	500	500	3	10	10	Se la propone para la Escuela de Nohales.
107	» Juana Hornangómez Callejo.....	500	500	3	10	1	Adjudicadas las que solicita.
108	» María Teresa Trujillo y Dolgado.....	500	500	3	6	9	Idem.
109	» Dolores Cubilla y Pastor.....	500	500	3	6	1	Se la propone para la Escuela de Navarredonda.
110	» María Juana de Moya y García.....	500	500	3	2	5	Adjudicadas las que solicita.
111	» Basilia Santa Isabel Enebral.....	550	500	2	11	1	Idem.
112	» Carmen Mantecón San Vicente.....	500	500	2	10	25	Se la propone para la Escuela de Valdemaqueda.
113	» María Patrocinio López Romero.....	500	500	2	9	1	Adjudicadas las que solicita.
114	» Josefa Rubio Montes.....	500	500	2	5	3	Idem.
115	» Francisca de Frutos y de Frutos.....	500	500	2	4	25	Idem.
116	» Julia Bañuls-Brañá.....	500	500	2	3	2	Se la propone para la Escuela de Laguna Sesa.
117	» Matilde Meliá Carpio.....	500	500	2	2	21	Adjudicadas las que solicita.
118	» Asunción Aguado García.....	500	500	2	2	1	Idem.
119	» Dionisia Puente de Toro.....	300	500	2	1	17	Se la propone para la Escuela de Iniestola.
120	» María del Prado Corral y Martín.....	500	500	1	11	1	Adjudicadas las que solicita.
121	» Dolores Guillén Arnal.....	500	500	1	10	6	Se la propone para la Escuela del Villar del Maestro.
122	» Margarita Rodríguez Vázquez.....	500	500	1	10	5	Adjudicadas las que solicita.
123	» Natividad Pérez y Latorre.....	500	500	1	8	16	Idem.
124	» María Joaquina Marañoz Colubi.....	500	500	1	8	»	Idem.
125	» Aurea Emilia Primitiva y Guisado.....	500	500	1	7	6	Idem.
126	» Remedio Condomina Salt.....	500	500	1	7	2	Se la propone para la Escuela de Paredos.
127	» Dominga Uáñez Heurtelbyse.....	500	500	1	7	»	Idem para la ídem de Villaviciosa.
128	» Mercedes Balbastro y Fuster.....	500	500	1	6	25	Adjudicadas las que solicita.
129	» María Segura y Soriano.....	500	500	1	6	1	Idem.
130	» Francisca Herranz Checa.....	500	500	1	4	1	Se la propone para la Escuela de Hombrados.
131	» Juana García Conde.....	500	500	1	2	23	Adjudicadas las que solicita.
132	» Salustiana García y Gracia.....	500	500	1	2	5	Se la propone para la Escuela de Armaña.
133	» Carmen de la Presilla y Consuegra.....	500	500	1	1	1	Adjudicadas las que solicita.
134	» Julia Nieto y Díaz.....	500	500	1	»	13	Idem.
135	» María Rosa Sancho Serra.....	500	500	1	»	8	Idem.
136	» María Tortosa y Sentana.....	500	500	»	11	17	Se la propone para la Escuela de Boetgano.
137	» Adelfina Narcisa Castillo Casal.....	500	500	»	11	12	Adjudicadas las que solicita.
138	» María Doat Garrido.....	500	500	»	10	25	Se la propone para la Escuela de Mojares.
139	» Teresa Sala García.....	500	500	»	10	17	Idem para la ídem de Ribagorda.
140	» Perfecta Centonera y Pareja.....	500	500	»	9	28	Adjudicadas las que solicita.
141	» Vicenta Rodríguez Martín.....	500	500	»	9	14	Idem.
142	» Ricarda Sánchez y Boda.....	500	500	»	9	1	Idem.
143	» Julianna Luciana López Lorienté.....	500	500	»	9	»	Se la propone para la Escuela de Arguisuelas.—Tiene servicios interinos.
144	» Rita Vera Bronchal.....	531,25	500	»	9	»	Adjudicadas las que solicita.
145	» Fernanda Roque Santurde.....	500	500	»	6	28	Idem.
146	» Amparo Condo Hernández.....	500	500	»	6	25	Se la propone para la Escuela de Gargantilla.
147	» María Guadalupe Gómez y Pérez.....	500	500	»	6	12	Adjudicadas las que solicita.

148	» María del Cuoto y Pando.....	500	500	»	5	24	Idem.
149	» Máxima Palenzuela María.....	500	500	»	5	18	Idem.
150	» Emilia Cornejo y Pérez.....	500	500	»	3	27	Idem.
151	» Ferminá Triguero y Cordante.....	500	500	»	3	22	Se la propone para la Escuela de Pozuelo.
152	» María Natividad María y Palop.....	500	500	»	2	1	Adjudicadas las que solicita.
153	» María Ortín y Luca.....	300	500	»	1	4	Se la propone para la Escuela de Piqueras.
154	» María de la Concepción Valle Urbina.....	350	500	»	1	1	Adjudicadas las que solicita.
155	» María del Pilar Fernández Magaz.....	500	500	»	»	23	Se la propone para la Escuela de Arisgotas.
156	» Teresa Contreras Carretero.....	500	500	»	»	23	Adjudicadas todas las vacantes.
157	» Alfonsa Mérimo Garrido.....	375	375	1	4	20	Idem.

Auxiliares gratuitas nombradas desde la publicación del Real decreto de 4 de Abril de 1903 hasta el 20 de Marzo de 1909.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA ENSEÑANZA COMO AUXILIARES GRATUITAS			OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	
158	D. ^a María Sánchez Otero.....	2	4	12	Adjudicadas todas las vacantes.
159	» María Josefa Ensorres Alvarez.....	2	3	1	Idem.
160	» María de Loreto Hernández y Mas.....	2	1	5	Idem.
161	» María del Remedio Ruiz Ferrando.....	2	»	1	Idem.
162	» Josefa Font Vengut.....	1	11	22	Idem.
163	» Rosa Pérez Francés.....	1	11	19	Idem.
164	» Francisca de A. Mora Benedito.....	1	10	23	Idem.
165	» María Hortensia Mateo Monéndez.....	1	9	21	Idem.
166	» Josefa Parés y Santa Cruz.....	1	6	23	Idem.
167	» Josefa Font Bayona.....	1	6	16	Idem.
168	» Carmen Ruiz Pérez.....	1	5	26	Idem.
169	» Petra Arranz Sanz.....	1	4	12	Idem.
170	» Eloisa García Sanz.....	1	4	»	Idem.
171	» Rosario López y López.....	1	3	22	Idem.
172	» Leona Negro y Negro.....	1	3	17	Idem.
173	» Bernardina Luisa García Sopúveda.....	1	2	14	Idem.
174	» María Mercedes Ibáñez Redón.....	1	1	4	Idem.
175	» María García Tapia.....	1	1	3	Idem.
176	» Romana Atienza y Cabrero.....	1	»	21	Idem.
177	» Higinia Marconel González.....	1	»	17	Idem.
178	» Josefa Larraga y Bonora.....	1	»	14	Idem.
179	» Manuela Vega Armesto.....	1	»	10	Idem.
180	» Victoria Manuela Carrasco Rey.....	1	»	9	Idem.
181	» Manuela Toresa León y García.....	1	»	6	Idem.
182	» Paula Brunote y Galve.....	1	»	4	Idem.
183	» Angela Compañy Sanchiz.....	1	»	2	Idem.
184	» María de las Mercedes Tapia Rigüero.....	1	»	2	Idem.
185	» María Patrocinio de Michelenay Valdearcos.....	»	4	19	Idem.

Maestras con servicios interinos.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA ENSEÑANZA COMO MAESTRAS INTERINAS			OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	
186	D. ^a Fermína Luengo y García.....	8	10	7	Adjudicadas todas las vacantes.
187	» María Toresa González Alegre.....	8	8	5	Idem.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA ENSEÑANZA COMO MAESTRA INTERINA			OBSERVACIONES
		Años	Meses	Días	
188	Gregoria Romero y Gozalo	8	2	15	Adjudicadas todas las vacantes.
189	María Guadalupe Gil y Sanz	7	8	9	Idem.
190	María del Carmen de la Rosa y Torres	7	6	18	Idem.
191	Leonor Bertoméu y Bonías	7	2	10	Idem.
192	Francisca Allas Gilarranz	6	8	27	Idem.
193	Agueda Juliana Ruiz Recuenco	6	9	21	Idem.
194	Milagro Monllor y Soler	6	1	»	Idem.
195	Beatriz Sauría Pérez y Uriarte	6	»	29	Idem.
196	María de la Concepción Hernández García y Sánchez Cortés	5	11	6	Idem.
197	Antonio Pantrijo López	5	10	9	Idem.
198	María de la Encarnación Viñas y Diz Delgado	5	10	6	Idem.
199	Casta Elvira García de Francisco	5	9	15	Idem.
200	Emilia Romo y López	5	5	22	Idem.
201	Petra Fernández Luna Marjalizo	5	5	4	Idem.
202	María Sobrinos y Fernández	5	4	14	Idem.
203	Rodrigo Pérez y Campos	5	1	29	Idem.
204	María Amalia Cores	5	1	20	Idem.
205	Irene Calibúela Polo	5	1	9	Idem.
206	Carmen Aulés'ta Cañabato	4	10	2	Idem.
207	María Herranz Perlado	4	9	24	Idem.
208	María Teresa Conca y Giscar	4	9	14	Idem.
209	Damiana Herranz y Hernández	4	8	3	Idem.
210	Carmen Valanúa Conal	4	7	29	Idem.
211	María Magdalena Aldaz y Subirana	4	7	26	Idem.
212	Guillermo Mayorga Estebanoz	4	7	6	Idem.
213	Josefa Raimunda García y Pérez	4	5	12	No se la reconocen los servicios que prestó en propiedad por no acreditar haber estado en la última Escuela que desempeñó mediante renuncia admitida por la Autoridad competente.—Adjudicadas todas las vacantes.
214	María Gaspar Puerta	4	5	5	Adjudicadas todas las vacantes.
215	Jacinta Torija Sotillo	4	4	11	Idem.
216	Julia Calvete y Hernández	4	3	25	Idem.
217	Aurora Navarra Ferrándiz	4	2	23	Idem.
218	Benita Panadero y Ascensio	4	1	15	Idem.
219	Isidra Sánchez Perales	4	»	14	Idem.
220	Rafaela González Barrios	4	»	»	Idem.
221	Josefa Astray Roguera	3	11	23	Idem.
222	Emilia Rodrigo Bascuas	3	11	21	Idem.
223	Leocadia Sedano y Holguín	3	10	29	Idem.
224	María del Carmen Alvarez y Tirado	3	10	9	Idem.
225	María de la Concepción Giner y Soler	3	8	23	Idem.
226	Emilia Castán Jané	3	7	21	Idem.
227	Elvira Martínez Bonilla	3	7	5	Idem.
228	Laureana Tejero Avelán	3	6	26	Idem.
229	Marcelina Julia García Duque	3	6	24	Idem.
230	María de la Piedad Comendador Díaz	3	6	7	Idem.
231	Patricia Manzaneque y Crespo	3	6	6	Idem.
232	Julia Gil Pérez	3	2	18	Idem.
233	Feliciana Mozo Ortiz	3	2	6	Idem.
234	Rosario Escuderos Abad	3	2	»	Idem.
235	Presentación Jiménez López	3	1	15	Idem.
236	Lucía Crespo García	3	1	7	Idem.
237	Marinista Fernández Canaveral y Rojas	3	»	23	Idem.
238	Jesusa Gil de la Cruz	3	»	17	Idem.
239	Daniela Llorente Vacas	3	»	1	Idem.
240	Crescencia Lazcano y Sanz	2	11	29	Idem.
241	María del Rosario Alonso Rivada	2	11	24	Idem.
242	Elena Fuentes Urbano	2	11	11	Idem.

243	» Sabina Tortosa	2	11	8	Idem.
241	» Felisa Luelmo Fernández	2	10	9	Idem.
245	» Leonor Rodríguez González	2	9	23	Idem.
246	» Rainaunda Guzmán Turpin	2	9	14	Idem.
247	» Elisa Arguijo Izquierdo	2	9	11	Idem.
248	» Ramona Beras y Gilmarfía	2	8	28	Idem.
249	» Isidra Cantín y Ruiz	2	8	13	Idem.
250	» Margarita de la Macorra y Pérez	2	7	23	Idem.
251	» Justa García Polo	2	7	8	Idem.
252	» Luisa Bercedero y Herrero	2	6	26	Idem.
253	» María del Carmen Fernández y Magaz	2	6	10	Idem.
254	» Encarnación Romea e Ibáñez	2	6	2	Idem.
255	» Remedios Piorno Herrera	2	5	23	Idem.
256	» Fermina García del Castillo	2	5	12	Idem.
257	» Feliciano González Manso	2	4	15	Idem.
258	» Cristina Ramos Fermosello	2	4	15	Idem.
259	» Paula Crespo y Franco	2	4	4	Idem.
260	» María Blasa de Campos Calabria	2	4	8	Idem.
261	» Antonia Téllez y Sánchez Pinedo	2	3	29	Idem.
262	» Manuela Gómez Amo	2	3	27	Idem.
263	» Argejina Sánchez y Sánchez	2	3	3	Idem.
264	» Hortensia Pérez Lucía	2	2	29	Idem.
265	» Ildofonsa Campo Soto	2	2	26	Idem.
266	» Antonia López de Miguel	2	2	21	Idem.
267	» Gumersinda Aróvalo y Díaz	2	2	18	Idem.
268	» Lucía Calle Matesanz	2	2	16	Idem.
269	» Benita Rodríguez Carrtero	2	2	7	Idem.
270	» Primitiva Patón Tarín	2	1	21	Idem.
271	» Escolástica Sombrero Pérez	2	1	3	Idem.
272	» Agustina Faus y Masana	2	1	25	Idem.
273	» Antonia García Sanz	2	1	4	Idem.
274	» María Millana Póbar	1	11	8	Idem.
275	» Juliana E. Palencia y Gallardo	1	10	1	Idem.
276	» Rosa Serna y Milla	1	6	20	Idem.
277	» Elvira García Bosque	1	4	23	Idem.
278	» Purificación Blanco y Castejón	1	3	24	Idem.
279	» Carmen de León Nieifa	1	3	14	Idem.
280	» Sofía Sastra y Rodríguez	1	3	12	Idem.
281	» Mariana Martín Busco	1	3	1	Idem.
282	» Beatriz Martínez Rodríguez	1	2	1	Idem.
283	» Sofía Sanz y del Moral	1	1	27	Idem.
284	» María Andrés Yuberías	1	1	20	Idem.
285	» Domitiana Emilia García Cañada	1	1	16	Idem.
286	» Aurelia Felipe Vázquez	1	1	15	Idem.
287	» Presentación Viñes y Martí	1	1	2	Idem.
288	» Argimira Oiver y Moya	1	1	1	Idem.
289	» Luisa de la Higuera y Román	1	1	29	Idem.
290	» Victoria Acevedo y Moraleda	1	1	28	Idem.
291	» Inés Antonia González Aranda	1	1	18	Idem.
292	» Manuela Estreros Jorge	1	1	14	Idem.
293	» Brígida Rafaela Salgado y Sánchez-Barbudo	1	11	5	Idem.
294	» Ulpiana Martínez García	1	9	29	Idem.
295	» Micaela Planells Gascó	1	9	10	Idem.
296	» María Acuña Juárez	1	9	2	Idem.
297	» Concepción Felipe Vázquez	1	8	13	Idem.
298	» Dolores Ruiz Nogueras	1	6	1	Idem.
299	» Natividad de Tomás y Alcalá	1	4	1	Idem.
300	» Isabel Manzanero y Bórox	1	3	18	Idem.

No se la reconocen los servicios en propiedad por no acreditar haber cesado en la última Escuela que desempeñó mediante renuncia admitida por la Autoridad competente.—Adjudicadas todas las vacantes.

Adjudicadas todas las vacantes.

Muestras sin ninguna clase de servicios.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	OPOSICIONES APROBADAS	TÍTULO QUE POSEEN	OBSERVACIONES
301	D. ^a Jacoba Ibirien y Aguirre.....	Una.....	Superior.....	No se la reconocen los servicios que prestó en propiedad por no acreditarse haber cesado en la última Escuela que desempeñó mediante renuncia admitida por la Autoridad competente, ni hallarse rehabilitada para volver al servicio activo de la enseñanza.—Adjudicadas todas las vacantes.
302 303	» Cermen Serrano Acevedo..... » Francisca Díez Fernández.....	» »	Depósito para el Superior.... Ídem.....	Adjudicadas todas las vacantes. Ídem.

Aspirantes excluidas.

NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
D. ^a Antonia Gómez Piñeiro.....	Por no acompañar documento alguno á su instancia.
» Bonifacia Martín y Marugán.....	Por ídem íd.
» Bárbara Hoyos Cendel.....	Por no acreditar tener veintitún años de edad.
» Josefa Viguer Celdá.....	Por ídem íd.
» F. Felicidad Asensio Gayo.....	Por no estar fechada ni firmada por la interesada la hoja de servicios.
» Emilia Castaño Gutiez.....	Por ídem íd.
» Alejandra Estalrich y Mas.....	Por ídem íd.
» María del Carmen Martínez y Rodríguez.....	Por ídem íd.
» Vicenta Peña Pardo.....	Por ídem íd.
» Trinidad Revilla Dorao.....	Por ídem íd.
» Victoria Salvador Fernández.....	Por ídem íd.
» Antonia Cantín Martín.....	Por errores en la hoja de servicios.
» Ana María Santos y Alvarez.....	Por errores y enmiendas no salvadas en la hoja de servicios.
» Isidra Victoria Sanz García.....	Por no justificar con el documento requerido no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.
» Leonora Sanz y Gutiérrez.....	Por ídem íd.
» Elodia Ibáñez y de Arías.....	Por no acreditar hallarse en posesión del título profesional ó haber hecho el pago de los derechos correspondientes.
» Carmen Pascual y Calderón.....	Por falta de justificante de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.
» Concepción Olbós y Zuloaga.....	Por ídem íd.
» Paula Montalvo y Fernández.....	Por ídem íd.
» María de los Angeles Gómez y Conde.....	Por ídem íd.
» María Asunción Ausedo y González.....	Por estar fechada la hoja de servicios con posterioridad á la certificación que la legaliza.
» Severina Plaza y González.....	Por ídem íd.
» Laura Martínez Aloyxandre.....	Por ídem íd.
» Catalina Gil Abad.....	Por haber sido depositado su expediente en Correos después del término de la convocatoria.
» Iluminada Garrido Vidal.....	Por ídem íd.
» María de los Dolores García Aparicio.....	Por estar fechada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.
» Carmen Martínez y Arribas.....	Por estar fechada la hoja de servicios con posterioridad á la certificación que la legaliza y pasado el plazo de la convocatoria.
» Clementina Santuosto Albassanz.....	Por estar cerrada y fechada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.
» Inocenta Consuelo Villalvilla y Martínez.....	Por estar cerrada y fechada la hoja de servicios después de la certificación que la legaliza.
» Dorotea Calvo y Lucas.....	Por estar cerrada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.
» Felisa de Medina y Pérez.....	Por ídem íd.
» Benita Ballesteros y Llorente.....	Por estar cerrada y certificada la hoja de servicios después del plazo de la convocatoria.
» Victoria Arribas Jorge.....	Por estar fechada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.
» Felisa Ariza Díaz.....	Por estar cerrada y certificada la hoja de servicios después del plazo de la convocatoria y por no estar fechada ni firmada por la interesada dicha hoja.
» Basilliana Vázquez Caballero.....	Por estar expedido el justificante de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos antes del plazo de la convocatoria.
» Peregrina Osea y Alba.....	Por ídem íd.
» Gregoria Oarubla Arranz.....	Por ídem íd.

- » Ana María del Consuelo García-Bravo y Díaz. Por estar expedido el justificante de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos por haber cesado en la última vocatoria.
- » Antonia García y Picazo. Por falta del justificante de estar en posesión del título profesional ó haber hecho el pago de los derechos correspondientes, y por no acreditar, con el documento debido, tener veintidós años de edad.
- » María Encarnación Blanco Sorja. Por falta de los justificantes de hallarse en posesión del título profesional ó haber hecho el pago de los derechos correspondientes y de tener veintidós años de edad.
- » Encarnación Pordomingo Terauel. Por estar expedido el justificante de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos antes del plazo de la convocatoria y por no acreditar haber cesado en la Escuela que desempeñó en propiedad, mediante renuncia admitida por la Autoridad competente.
- » Justa Redán Gutiérrez. Por falta del justificante de no hallarse incapacitada para ejercer cargos públicos y por no acreditar haber cesado en la última plaza que desempeñó en propiedad, mediante renuncia admitida por la Autoridad competente.
- » Aurora Rodríguez Díaz. Por no acreditar tener veintidós años de edad, por falta del justificante de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos, y por carecer de reintegro y no estar en forma legal al de haber hecho el pago de los derechos para el título profesional.
- » Rufina Villaseñor Fuentes. Por no estar certificada la hoja de servicios por el Jefe de la Sección de Instrucción Pública de Madrid, á quien correspondía.

Lo que se publica á los efectos del artículo 29 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902. Madrid, 24 de Agosto de 1910.—El Rector accidental, E. León Orta.

F-2584

Agencia ejecutiva de la zona de La Bisbal.

D. Juan Masaller y Albarola, Recaudador ejecutivo auxiliar de la Hacienda en la zona de La Bisbal.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución rústica, correspondientes al segundo trimestre del año 1910 y demás atrasos, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 22 de Junio, dió la siguiente:

Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Instrucción de 28 de Abril de 1903, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando ni efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Deudores que se citan.

- José Fornells, 6,87 pesetas.
- Margarita Ferrer, 0,36.
- Juan Pigem, 8,56.
- Sebastián Estrabau, 2,38.

También se hace público para conocimiento de los deudores que la Oficina recaudatoria está situada en La Bisbal, plaza del Castillo, número 4, bajos.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.º del artículo 142 de la Instrucción de 28 de Abril de 1903, debo advertir á los propios deudores, sus herederos ó causahabientes, que en lo sucesivo se continuarán las diligencias de citación y notificación por medio de edictos, que tan sólo serán fijados en las Casas Consistoriales; así como y también, que en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se publicará tan sólo por esta y única vez, sirviendo de notificación, incluso los de la firma, para otorgamiento de escrituras, los edictos que serán fijados en las tabillas de las Casas Consistoriales.

Dado en el pueblo de Casovells, á 20 de Agosto de 1910.—El Agente, Juan Masaller. F-2580

Recaudación de Contribuciones de Cartagena (Murcia).

Contribución rústica.—Zona 2.ª de la provincia.—Segundo trimestre de 1910.

D. José Orta Rebollo, Agente Recaudador de esta Zona:

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la Contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes, á pesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por carecer de persona alguna que los representen en esta localidad; por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar

a conocimiento de los mismos, que con fecha de 21 de Julio he dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio

y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediata-

mente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo»

Número de orden del repartimiento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	MINAS	VOYAS Pesetas.	Número de orden del repartimiento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	MINAS	VOYAS Pesetas.
5	Juan Sánchez Blaya.....	Aleria.....	5,24	851	Sociedad Constancia.....	Mona.....	6,24
28	Juan Marqués.....	Arcos.....	22,50	862	Idem Manuel.....	Manuel.....	34,50
39	Juan Rubio.....	Aparecida.....	22,50	929	José Navarro Fernández.....	Merino.....	45,00
53	San San Amaro.....	San Amaro.....	16,50	961	José Ferrer.....	Nuevo Olvido.....	9,00
65	Patricio Fernández.....	Africana (D.).....	0,20	1.006	Sociedad Legalidad.....	Paguita.....	45,00
122	José Miralles.....	Santa Ana.....	18,00	1.020	Idem Buena Fe.....	Pobresa.....	14,24
247	Sociedad San Emilio.....	Callope.....	15,73	1.024	Idem Las Mercedes.....	Presentación Legal.....	16,88
249	Ginés Agüera.....	Caridad.....	18,45		Idem La Rica.....	El Progreso (D.).....	1,98
250	Sociedad Cartago Nova.....	Y. del Carmen.....	45,00	1.094			
263	Idem Los Amigos.....	Idem.....	22,30		Francisco Narvona.....	Pepito.....	
302	Idem de Potencia á Potencia.....	Carnaval de Venecia (D.).....	0,13	1.169	Sociedad Prosperidad.....	Riqueza Abandonada.....	22,50
313	Sociedad Diana.....	El Carbonero.....	18,00		Idem Los García.....	Redención.....	10,60
419	Idem Constancia y Unión.....	La Discordia.....	15,72	1.198	Idem id.....	Idem (D.).....	12,94
429	Idem id.....	Descuido.....	15,72	1.201	Idem Prosperidad.....	Riqueza Abandonada (D.).....	0,19
464	Idem La Española.....	Española.....	9,51	1.202		La Salvadora.....	12,09
482	Idem La Concordia.....	Española 3.ª.....	5,24		José Cremades.....	La Suerte.....	45,00
550	Idem Numancia.....	Santa Florentina 2.ª.....	17,64	1.272	Antonio Espinosa.....	Nuestra Señora de la Soledad.....	103,60
573	Idem Tingladista.....	San Francisco Javier.....	9,00	1.275	Catalina Martínez.....	V. de la Salud.....	30,00
606	Idem Povenir.....	India.....	18,00	1.289	José Navarro.....	Tetuán.....	22,16
674	Idem El Triunfo.....	La Isabelina.....	30,00	1.307	Sociedad Templarios.....	El Tiburón.....	45,00
685	Idem id.....	Idem (D.).....	3,96	1.315	Idem Fraternidad.....	Terco 2.º.....	18,00
702	Idem Reservada.....	Jardinera.....	5,24	1.347	José Jiménez.....	El Trompeta (D.).....	6,48
720	Idem Los Emigrados.....	Jerusalén perdido.....	15,72	1.356	Sociedad Registradores del Trompeta.....	Valerosa.....	15,72
732	Idem Diana.....	Jacson.....	18,00	1.389	Idem Regeneradora.....	La Verdad.....	22,50
743	Juana Ramos Pérez.....	San José.....	18,00	1.398	Idem Modelo.....	Virginia.....	22,50
759	Ramón García López.....	Juanita.....	24,00	1.407	José Palozón.....	Carmencita.....	60,00
767	Pedro Ignacio Yáfera.....	San Joaquín.....	12,00	A. 3	José Navarro Martínez.....	Charleróns.....	645,00
813	Pascual Rodríguez.....	Lucía y Teresa.....	18,00	A. 68	Sociedad Charleróns.....	A B C.....	144,00
819	Sociedad San Fulgencio.....	León Negro (D.).....	0,25	A. 70	Idem id.....	Más Charleróns.....	30,00
851	Vicente Morón.....	Mosmera.....	11,89				

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Cartagena, 23 de Julio de 1910.—El Agente Recaudador, José Orta.

P—2290

Fuente Alamo.—Segundo trimestre de 1910.

D. José Orta Rebollo, Agente recaudador de la segunda zona de la provincia. Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores

que á continuación se relacionan, quienes á pesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio, por no tener persona que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 21 de Julio he dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente

al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Relación que se cita.

José Vidal Pagán, 8,00 pesetas.
Miguel Tovar, 12,00.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Cartagena á 23 de Julio de 1910.—José Orta Rebollo.—P. A., Celestino Martínez.
P—2286

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

5.º SORTEO

Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

NUMEROS de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.
Serie A	
234	2.331 á 40
612	6.111 > 20
1.100	10.991 > 11.000
1.330	13.831 > 90
1.621	16.201 > 10
3.320	33.191 > 200
3.338	33.371 > 80
4.245	42.441 > 50
4.469	44.681 > 30
4.826	46.251 > 60
Serie B	
13	121 á 30
180	1.791 > 1.800
Serie C	
195	1.941 á 50
Serie D	
394	394
511	511
953	953
1.686	1.686
1.734	1.734
Serie E	
362	362
377	377

Madrid, 1.º de Septiembre de 1910.—
F. El Secretario, José Rodríguez Romero.—V.º B.º—El Subgobernador, G. de la Paña. X—

**Banco de España.
Gijón.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 5.957 de pesetas 71.500 nominales en Deuda perpetua interior al 4 por 100, expedido por esta sucursal en 23 de Marzo de 1904 á nombre de D.ª Petronila Miranda y Fraga, casada con D. Eladio del Campo, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción primera de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, según determinan los artículos 6.º y 23 del Reglamento de este Banco, en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la sucursal expedirá el duplicado del primitivo resguardo, quedando éste anulado y el Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón, 22 de Agosto de 1910.—El Secretario interino, Valentín Villar y Guerra. X—1805

**Compañía General
de Tabacos de Filipinas.
OBLIGACIONES**

Con arreglo á lo prevenido en las escrituras de emisión, se celebrarán el día 15 de Septiembre próximo los sorteos de amortización trimestral de Obligaciones de esta Compañía, números 77 de la emisión de 1891, 34 de la de 1902 y 27 de la de 1903, á las onces de la mañana, en el salón de sesiones de la Sociedad, Rambla de Estudios, número 1, principal, amortizándose 830 Obligaciones de la emisión de 1891, 160 de la de 1902 y 210 de la de 1903.

El acto será público, y oportunamente se anunciará el resultado de dichos sorteos.

Barcelona, 31 de Agosto de 1910.—El Secretario interino, Antonio Fernández de Castro. X—1808

Tubos forjados.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir á sus Accionistas, á cuanta de los beneficios del corriente año, un dividendo activo de 2 por 100, libre de impuestos, que puede hacerse efectivo en el Banco del Comercio, á partir del día 15 del próximo Septiembre, hasta el 15 de Octubre, contra cupón número 24, y desde el 16 de Octubre en adelante en las Oficinas de esta Sociedad, sitas en Elorrieta (Deusto).

Bilbao, 31 de Agosto de 1910.—El Gerente, Mariano Adaro. X—1813

Banco Hipotecario de España.

CONTABILIDAD GENERAL

Situación en 31 de Agosto de 1910.

	31 Julio 1910.	31 Agosto 1910.
	Pesetas.	Pesetas.
ACTIVO		
Accionistas.....	30.000.000,00	30.000.000,00
Caja y Banco de España.....	4.955.408,00	2.775.239,08
Cartera de efectos.....	16,00	>
Idem de valores.....	18.732.359,92	19.867.504,90
Préstamos hipotecarios.....	129.523.912,07	131.210.582,46
Idem á corto plazo.....	976.000,00	1.171.000,00
Idem á Corporaciones.....	593.799,92	593.799,92
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Inmueble de la Sociedad.....	2.479.691,52	2.479.691,52
Semestres á cobrar de préstamos hipotecarios..	2.371.183,95	2.151.686,07
Préstamos sobre valores y dobles.....	10.306.184,25	10.985.531,87
Créditos sobre valores.....	1.740.825,76	2.001.449,04
Fincas del Banco procedentes de secuestros....	1.020.313,84	1.034.916,06
Idem id. vendidas á plazos.....	586.798,68	570.656,81
Varios.....	1.028.658,33	1.054.650,24
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	589.126,22	1.181.532,31
Cuentas corrientes.....	1.187.553,60	79.869,13
Gastos generales.....	281.272,76	319.908,00
Valores nominales en depósito.....	241.693.899,86	240.402.991,36
	448.107.015,18	447.891.412,17
PASIVO		
Capital.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	4.439.420,83	4.439.420,83
Idem especial.....	2.000.000,00	2.000.000,00
Cédulas hipotecarias.....	128.845.519,21	128.845.519,21
Varios.....	1.490.042,02	1.527.049,24
Cuentas corrientes.....	10.964.866,88	10.837.765,83
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	618,37	810,64
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	1.727.426,66	2.159.283,32
Intereses y amortización por pagar.....	1.006.349,41	972.084,02
Efectos á pagar.....	6.941,80	7.039,80
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios....	3.568.787,62	4.133.099,68
Ganancias y Pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	734.787,40	734.787,40
Ejercicio de 1910.....	1.628.324,85	1.831.660,84
Acreedores de valores nominales en depósito,	241.693.899,86	240.402.991,36
	448.107.015,18	447.891.412,17

Madrid, 31 de Agosto de 1910.—El Jefe de la Contabilidad general, F. Valle.—V.º B.º—El Gobernador, P. P., Nicolás Santafé. X—1810

Crédito de la Unión Minera.

Su situación el día 31 de Agosto de 1910.

ACTIVO		PESETAS
Caja.....		2.822.522,00
Sucursal del Banco de España.....		120.873,04
Monedas de oro y billetes extranjeros.....		46.070,03
Efectos en Cartera.....		47.635.503,24
Corresponsales deudores.....		3.159.818,84
Préstamos con garantía de valores.....		3.290.549,00
Cuentas corrientes con ídem.....		6.841.732,03
Pólizas de crédito con ídem.....		15.152.650,00
Deudores diversos.....		370.146,33
Gastos generales.....		42.792,31
Gastos de instalación.....		1,00
Mobiliario.....		1,00
Valores en poder de los corresponsales.....		3.226.072,75
Cupones y amortizaciones al cobro.....		84.838,40
Accionistas.....		7.500.000,00
Acciones en Cartera.....		10.000.000,00
Nominales.		100.293.570,02
Depósitos de efectos en custodia.....	57.197.698,18	
Ídem de íd. necesarios.....	150.000,00	
Ídem en garantía de préstamos.....	4.742.157,00	
Ídem de íd. de cuentas de crédito.....	17.554.285,00	
		79.644.140,18
PASIVO		179.937.710,20
Capital.....		20.000.000,00
Fondo de reserva.....	250.000,00	
Segundo fondo de reserva.....	2.400.000,00	
Fondo de reserva especial.....	150.000,00	
		2.800.000,00
Cuentas corrientes.....		16.767.652,80
Consignaciones voluntarias en efectivo.....		893.798,57
Ídem anuales.....		4.746.898,22
Imponentes en la Caja de Ahorros.....		22.442.924,98
Corresponsales acreedores.....		7.127.727,76
Acreedores diversos.....		9.883.647,87
Efectos á pagar.....		13.084,80
Créditos concedidos con garantía de valores.....		15.152.650,00
Acreedores por cupones y amortizaciones.....		732.017
Dividendo activo.....		15.864,00
Beneficios.....		436.160,85
Nominales.		100.293.570,02
Depositantes de efectos en custodia.....	57.197.698,18	
Ídem de íd. necesarios.....	150.000,00	
Ídem en garantía de préstamos.....	4.742.157,00	
Ídem de íd. de cuentas de crédito.....	17.554.285,00	
		79.644.140,18
		179.937.710,20

Bilbao, 31 de Agosto de 1910.—El Presidente, José María de San
rector-Gerente, Manuel Torrontégui.—El Contador, P. de Zorrozaña.

Martín.—El Di-
X—4814

Banco del Comercio (Bilbao)

Su situación el día 31 de Agosto de 1910.

ACTIVO		PESETAS.
Caja y Banco de España.....		3.027.917,86
Efectos en Cartera.....	7.587.409,11	
Valores en poder de corresponsales.....	3.043.878,01	10.651.291,13
Préstamos sobre valores.....	11.029.751,45	
Créditos en c/c con interés.....	23.348.369,89	34.978.061,33
Corresponsales deudores.....		4.203.655,25
Deudores diversos.....		581.138,60
Gastos generales.....		28.634,87
		52.852.049,01
Depósitos.....		
} En garantía.....	Nominales, 62.628.126,19	
} En custodia.....	> 141.859.976,47	
Valores, de cta. ajena, en poder de cor- } ponsales.....	> 3.697.796,37	208.185.899,03
		261.037.948,04
PASIVO		261.037.948,04
Capital.....		5.000.000,00
Fondo de reserva.....		1.000.000,00
Cuentas corrientes.....	10.902.383,14	
Consignaciones voluntarias en efectivo.....	405.556,01	
Imposiciones.....	4.196.731,21	15.504.670,36
Imponentes en la Caja de Ahorros.....		23.898.425,03
Corresponsales acreedores.....		967.637,76
Acreedores diversos.....		840.967,00
Ídem por cupones.....		122.659,54
Ídem por amortizaciones.....		21.661,19
Efectos por pagar.....		27.629,34
Pérdidas y Ganancias.....		468.198,15
		52.852.049,01
Depositantes		
} De valores en garantía.....	Nominales, 62.628.126,19	
} De efectos en custodia.....	> 141.859.976,47	
Acreedores de valores en poder de cor- } ponsales.....	> 3.697.796,37	208.185.899,03
		261.037.948,04

El Contador, Eustaquio Negrote.—El Director gerente, Fernando Echevarría.—
V. B.—El Presidente de turno del Consejo de Administración, Victoriano de Zaba-
linchaurreta. X—1819

•Banceros de Bilbao.—Paseo San Vicente, 20.